

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No.14 DE 2005**

FECHA: Miércoles 22 de junio de 2005
HORA : 4:00 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO	Presidente
JAVIER DARÍO BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico
FRANCISCO NICOLÁS SIERRA PERNA	Vicerrector Administrativo
VÍCTOR PEROZA CORONADO	Representante de los Decanos
GLADYS ALVAREZ SAMPAYO	Representante de los Directores de Programas
BRUNO BUELVAS SOLÓRZANO	Suplente del Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria

AUSENTE CON EXCUSA:

IVÁN DARÍO NUÑEZ OROZCO	Representante de los Profesores
-------------------------	---------------------------------

INVITADOS:

VILMA MARTÍNEZ MORÓN	Directora Centro de Admisiones, Registro y Control Académico
ADOLFO CONSUEGRA SOLÓRZANO	Decano Facultad de Educación y Ciencias

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta No.13 de 2005.
3. Presentación de la lista de admitidos para el segundo período académico de 2005.
4. Estudio del Programa Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas - LEBEM.
5. Estudio del Proyecto de Acuerdo: "Por la cual se brinda una amnistía".
6. Informes.
7. Correspondencia.
8. Propositiones y Varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:

Se lee comunicación de fecha 17 de junio de 2005 suscrita por el docente Iván Núñez Orozco, Representante de los Profesores ante el Consejo Académico a través de la cual manifiesta que no puede asistir a la sesión por cuanto debe realizar diligencias personales en la ciudad de Medellín.

El Presidente ordenó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procede con la lectura del orden del día y se somete a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobar el orden del día.

2. Estudio y aprobación del Acta No.13 de 2005:

Los miembros del Consejo Académico ordenaron hacer algunas correcciones de forma y decidieron aprobar el acta.

3. Presentación de la lista de admitidos para el segundo período académico de 2005:

Para el desarrollo de este punto se invitó a la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, Vilma Martínez Morón, quien informa a los miembros del Consejo Académico que de acuerdo con la clasificación de inscritos y con base en los parámetros establecidos para la ponderación de los puntajes de las pruebas ICFES, se presentaron 957 aspirantes y fueron admitidos 509 así:

PROGRAMAS	Cupos Disponibles	PERÍODO 02-2005							
		INSCRITOS			ADMITIDOS			PUNTAJE PONDERADO	
		Forma Ordinaria	Mejor Bachiller	Total	Forma Ordinaria	Mejor Bachiller	Total	Máximo	Mínimo
Biología	90	190	1	191	90	1	91	57.50	45.30
Dirección y Adm. Empresas (Diurna)	45	175		175	45		45	56.92	48.29
Dirección y Adm. Empresas (Nocturna)	90	180	1	181	90	1	91	65.45	45.55
Fonoaudiología	45	136		136	45		45	55.12	46.95
Ingeniería Agrícola	45	34		34	34		34	60.66	30.68
Ingeniería Agroindustrial	45	50		50	45		45	53.20	41.17
Ingeniería Civil	90	115		115	90		90	58.65	42.80
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas	45	22	1	23	22	1	23	52.45	38.90
Zootecnia	45	52		52	45		45	49.89	40.64
TOTAL	540	954	3	957			509		

- Mejores Bachilleres:
- Programa de Biología: Chávez Quiroz Ibeth María. Institución Educativa Técnico Agropecuaria “Carlos Arturo Verbel Vergara” Caracol - Toluviéjo 45.48.
- Programa de Dirección y Administración de Empresas (nocturna): Gaibao Silva Karen Margoth, Institución Educativa San Juan Bautista de Caimito – Caimito: 47.01
- Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas: Domínguez Atencia Lucy Yohana, Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle –Sincé: 50.36

Terminada la selección se pudo observar que para el programa de Ingeniería Agrícola se inscribieron 34 aspirantes, haciendo falta 11 cupos para llenar los 45 previstos. El Consejo Académico acordó cubrir los cupos faltantes con los mejores puntajes de los inscritos en los programas de Ingeniería Civil y Agroindustrial y que no pasaron en éstos, previa solicitud de los estudiantes interesados.

4. Estudio del Programa Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas - LEBEM:

El Decano de la Facultad de Educación y Ciencias, Adolfo Consuegra Solórzano, hizo la presentación del estudio hecho sobre este programa. Se anexa documento. Anexo No.1.

El Consejo Académico después de analizar aspectos como: Antecedentes y estructura del programa, los requisitos académicos, justificación del mismo, el perfil ocupacional del egresado, la situación socioeconómica de los estudiantes, la demanda de cupos ofertados, la deserción, las condiciones del ejercicio profesional para los futuros licenciados y un estudio preliminar de mercadeo concluyó que:

- Las condiciones socioeconómicas de los estudiantes son de estrato bajo.
- Las políticas a nivel nacional de educación en general, han hecho que se haya perdido el atractivo por los programas de educación.
- Al interior de la Facultad hay debilidad en gestión curricular, por falta de apoyo por parte de los estamentos docentes y por ello hay que tomar acciones concretas como el rediseño del currículo, de tal manera que sea más operativo, más viable y que sea consecuente con la realidad.
- La carrera tiene poca demanda y por ello es necesario revisar el punto de vista socioeconómico de los estudiantes no solamente de la carrera de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas sino del resto de la Universidad.
- La carrera muestra viabilidad con unos puntos de equilibrio mínimos entonces hay que tratar de lograr estos puntos de equilibrio trabajando en un proceso de mercadeo, publicidad y promoción.

Con base en lo anterior, el Consejo Académico decidió recomendar al Consejo Superior que:

- El programa debe continuar ofreciéndose, dada su importancia y el diseño innovador que presenta, advirtiendo que se requiere perfeccionar su currículo.
- Igualmente, recomendó analizar la posibilidad de disminuir las tarifas en el costo de la matrícula teniendo en cuenta que el programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas (LEBEM) obedece a una reestructuración curricular del programa de Licenciatura en Matemáticas (LIMA).

5. Estudio del Proyecto de Acuerdo: “Por la cual se brinda una amnistía”:

La Secretaria informa que de las Facultades enviaron comunicaciones en donde se informa el número de estudiantes que salieron de la Universidad por haber reprobado tres (3) veces una asignatura y procede a hacer la lectura de las mismas.

Con base en esta información y después de analizar la situación, los miembros del Consejo Académico decidieron recomendar una amnistía y consideraron pertinente hacer los siguientes ajustes al proyecto de acuerdo presentado.

En la parte considerativa: Se ordenó se ajustara así:

- Que el artículo 86 de la Constitución Política Colombiana de 1991 dota a las Universidades de autonomía la cual fue plasmada en la Ley 30 de 1992, en la cual se faculta a las Universidades para que formulen sus propios estatutos así como también modificar los mismos,
- Que el Consejo Superior expidió el Acuerdo 001 de 2000 en el cual un estudiante sólo puede cursar una asignatura hasta por tercera vez,
- Que para el Ministerio de Educación Nacional es preponderante mantener la estadía de los educandos en los claustros universitarios así como incrementar la cobertura educativa y disminuir la deserción estudiantil,
- Que es política del Gobierno Nacional buscar estrategias para garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, en el marco de las políticas de cobertura, calidad y equidad,
- Que según reporte de las Facultades existe un considerable número de estudiantes de pregrado que han salido de la Universidad por repetir por tercera vez una asignatura.
- Que la mayoría de los estudiantes que están bajo esta situación tienen promedio acumulado igual o superior a tres punto cero (3.0).

En la parte resolutive: Se ordenó ajustar así:

- ARTÍCULO 1º.** Autorizar a todos los estudiantes de la Universidad de Sucre que hayan salido por repetir por tercera vez una asignatura y que tengan como promedio acumulado mínimo tres punto cero (3.0), a realizar los trámites para cursar la misma asignatura por cuarta vez.
- ARTÍCULO 2º.** Para acceder a los beneficios del presente Acuerdo, el aspirante deberá realizar una solicitud formal ante el respectivo Consejo de Facultad, quien verificará el respectivo cumplimiento de los requisitos necesarios para ello y recomendará al Consejo Académico la autorización.
- ARTÍCULO 3º.** A los estudiantes que se les autorice la matrícula por amnistía deberán cursar sólo esta asignatura, previa cancelación de la matrícula y de los derechos académicos.
- ARTÍCULO 4º.** Para que los estudiantes tengan derecho a esta amnistía se les concede un plazo para presentar su solicitud ante el Consejo de Facultad respectivo, comprendido entre la fecha de aprobación de este Acuerdo hasta el 15 de julio del presente año. Quien no haga la solicitud en este período perderá el derecho.
- ARTÍCULO 5º.** Si la solicitud es aprobada, la matrícula financiera debe realizarse del 25 al 29 de julio de 2005 y la matrícula académica del 1º al 12 de agosto del año en curso.
- ARTÍCULO 6º.** En todos los casos los estudiantes deberán estar a paz y salvo en todas las dependencias de la Universidad.
- ARTÍCULO 7º.** Los estudiantes amnistiados deberán acogerse al Plan de Estudio Vigente del programa académico respectivo.
-

ARTÍCULO 8º. Esta amnistía se hará por una sola vez y cobija sólo a los programas propios de la Universidad.

Con los anteriores ajustes el Consejo Académico decidió avalar el proyecto de acuerdo y recomendarlo al Consejo Superior para su estudio y aprobación.

6. Informes:

El Consejo Académico decidió aplazar este punto para la próxima sesión.

7. Correspondencia:

- Se lee comunicación de fecha 9 de junio de 2005 suscrita por Dovis Sánchez y otros estudiantes de los programas de Zootecnia y Biología a través de la cual solicitan se les incluya en la ceremonia de graduación que se realizará el próximo 24 de junio de 2005, pues tienen oportunidades laborales para el segundo semestre del año en curso. Además informan que la petición de sustentación de trabajo de grado fue hecha el 23 de mayo. Al respecto se lee comunicación suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a través de la cual se aclaran las fechas en que los estudiantes hicieron el trámite para cumplir con los requisitos exigidos para acceder el título de profesionales. El Consejo Académico decidió incluir en la ceremonia del 24 de junio a los estudiantes antes mencionados.
- Se lee comunicación de fecha 21 de junio de 2005 suscrita por el estudiante Santiago Pérez Álvarez, a través de la cual solicita se le incluya en la ceremonia de graduación que se realizará el próximo 24 de junio de 2005, pues el Departamento de Enfermería remitió la documentación requerida a tiempo y sólo le hacía falta la fotocopia de la libreta militar y la anexó en la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico el 9 de junio de los corrientes. El Consejo Académico decidió incluirlo en la ceremonia de grados programada para el 24 de junio del año en curso.
- Se lee comunicación de fecha 21 de junio de 2005 suscrita por la docente Candelaria Gloria Niño Sotomayor, Jefe del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual solicita que los estudiantes Liccete Ramos y Víctor Sierra sean incluidos en la ceremonia de graduación programada para el día 24 de junio del año en curso. El Consejo Académico decidió incluir a estos estudiantes en la ceremonia de grados programada para el 24 de junio de 2005.
- Se lee comunicación de fecha 20 de junio de 2005 suscrita por el Decano Víctor Peroza Coronado, Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, a través de la cual recomiendan otorgar Grado de Honor al estudiante Kebin González Martínez, quien cumple con los requisitos establecidos para ello en el Acuerdo 001 de 2000. El Consejo Académico decidió otorgar el Grado de Honor al estudiante Kebin González Martínez.
- Se lee comunicación de fecha 17 de junio de 2005 suscrita por los estudiantes Víctor Manuel Mercado Acosta, Mario Alberto Atencia Orozco y Anuar Segundo Velilla Ruíz del programa de Licenciatura en Matemáticas, quienes sustentaron su trabajo de grado el día 20 de junio del presente año y desean sean incluidos en la ceremonia de grados programada para el 24 de junio de 2005. El Consejo Académico decidió no acceder a su solicitud al analizar que sólo faltan dos (2) días para dicha ceremonia y a las oficinas de Admisiones y Secretaría General no les daría tiempo para realizar todo el proceso administrativo que ello implica.
- Se lee comunicación de fecha 21 de junio de 2005 suscrita por Henry Núñez Arroyo y Luis Suárez, estudiantes del programa de Biología, a través de la cual solicitan se les incluya en la ceremonia de grado programada para el día 24 de junio de 2005. El Consejo Académico decidió negar la solicitud al analizar que sólo faltan dos (2) días para dicha ceremonia y a las oficinas de Admisiones y Secretaría General no les daría tiempo para realizar todo el proceso administrativo que ello implica.
- Se lee solicitud de fecha 21 de junio de 2005 suscrita por el docente José Gabriel Serpa Fajardo, Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, a través de la cual solicita se incluya en la ceremonia de graduación programada para el 24 de junio de 2005, a los

estudiantes Rosany Armentero Narváez y Fernando Hernández Taboada.

El Consejo Académico decidió negar la solicitud al analizar que sólo faltan dos (2) días para dicha ceremonia y a las oficinas de Admisiones y Secretaría General no les daría tiempo para realizar todo el proceso administrativo que ello implica.

- Se lee derecho de petición de fecha 13 de junio de 2005 suscrito por el estudiante Carmelo A. Taboada Uribe a través del cual solicita con base en el derecho de igualdad se le acepten cuatro (4) meses de pasantías realizadas en el municipio de Sincelejo con el cual no se había legalizado el convenio con la Universidad.
El Consejo Académico decidió solicitar al Decano de la Facultad de Ingeniería un informe claro sobre el caso planteado y recomendó anexar copia del convenio referido.
- Se lee oficio CFCS-08-2005 de fecha 9 de junio de 2005 suscrita por Melisa Ángel, Secretaria Ah-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través del cual solicita la modificación del Plan de estudios del Programa de Fonoaudiología, de tal manera que el Trabajo de Grado quede incluido como requisito, más no como asignatura, para que se ajuste también a la reglamentación de trabajo de grado.
El Consejo Académico decidió comisionar a la docente Gladys Alvarez Sampayo, Representante de los Directores de Programas ante el Consejo Académico y a Jeiny Emiliani Ruiz, Secretaria General, para que elaboren la Resolución de modificación del Plan de estudios y se presente en la próxima sesión de Consejo Académico.
- Se lee comunicación de fecha 13 de junio/05 suscrita por el docente José Gabriel Serpa Fajardo, Secretario Ah-doc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual solicita que se corrija la Resolución 13 de 2005 del Consejo Académico en el sentido de dejar establecido que las asignaturas Química para Ingenieros y Termodinámica I son Prerrequisito y Correquisito, respectivamente, de la asignatura Balance de Materia y Energía del programa de Ingeniería Agroindustrial.
El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud y modificar la Resolución No.13 de 2005 del Consejo Académico en el sentido planteado.
- Se lee comunicación de fecha 16 de junio/05 suscrita por el doctor Javier Darío Beltrán Herrera, Vicerrector Académico, a través de la cual solicita prórroga por medio tiempo en los contratos de los docentes investigadores Antonio María Pérez Herazo, Eduardo Hernández y Rafael Ortega durante el tiempo de vacaciones para su dedicación en investigación la cual no puede suspenderse debido a los compromisos ya adquiridos con las instituciones financiadoras.
El Consejo Académico decidió dar el aval y ordenó que el Vicerrector Académico y Administrativo le hagan la revisión correspondiente definiendo tiempo y presupuesto.
- Se lee comunicación de fecha 14 de junio/05 dirigida al doctor Javier Darío Beltrán Herrera, Vicerrector Académico, suscrita por el Decano de la Facultad de Educación y Ciencias, Adolfo Consuegra Solórzano, a través de la cual manifiesta que con el propósito de que los diplomados que se ofrecerán en los Departamentos de Biología y Química y Educación y Humanidades, puedan participar en la convocatoria del Comité Departamental de Capacitación Docente de Sucre –CODECAD-, se hace necesario la contratación de las docentes María Paulina Beltrán e Iris Bertel por 24 horas cada una comprendidas entre el 15, 16 y 17 de junio de 2005, para que complementen las propuestas en aspectos de los componentes investigativos y pedagógicos que son condiciones indispensables exigidas por el CODECAD para la selección de las propuestas.
El Consejo Académico decidió avalar la solicitud y comisionaron al Vicerrector Administrativo para que adelante los trámites pertinentes.
- Se lee comunicación de fecha 14 de junio/05 dirigida al doctor Javier Darío Beltrán Herrera, Vicerrector Académico, suscrita por el Decano de la Facultad de Educación y Ciencias, Adolfo Consuegra Solórzano, a través de la cual recomienda la contratación durante el período de receso estudiantil de los docentes José David Herazo, con dedicación de tiempo completo, para que continúe al frente de la coordinación del Centro de Idiomas a partir de la fecha de finalización de su actual contrato, y de dos (2) docentes con asignación total de sesenta (60) horas cada uno, a partir del 20 de junio hasta el 3 de agosto de 2005, para apoyar la propuesta preliminar del diseño curricular de los cursos de idioma extranjero Inglés, sugiriendo los nombres de Adolfo Arrieta y Myriam Niño.
El Consejo Académico decidió avalar la solicitud y recomendó al Rector para que haga la vinculación del docente José David Herazo de acuerdo con la actividad que va a desarrollar durante ese período. Para el caso de las actividades administrativas se recomienda realizar

un contrato de prestación de servicios y para las actividades académicas se recomienda un contrato por horas cátedra. Con relación a los otros dos (2) docentes se propone se haga un contrato administrativo.

- Se lee comunicación de fecha 16 de junio/05 dirigida al doctor Javier Darío Beltrán Herrera, Vicerrector Académico, suscrita por el Decano de la Facultad de Ingeniería, Cesar Valeta López, a través de la cual informa que los docentes José María Rodríguez Rasch, Carlos Vergara Garay y Dalmiro Pacheco Ruíz, no van a salir de vacaciones y solicita que a éstos dos últimos se les contrate por lo menos un mes y medio pues están trabajando en el contenido programático del primero al cuarto semestre del programa de Tecnología en Obras Civiles.
El Consejo Académico decidió delegar al Rector y al Vicerrector Académico para que evalúen la solicitud y decidan al respecto. Igualmente ordenaron oficiar a los Decanos para que informen si los docentes de planta y ocasionales a quienes se les asignaron actividades como parte de su jornada laboral han cumplido o no con ellas.
- Se lee comunicación de fecha 21 de junio/05 dirigida a la doctora Xiomara Avendaño Seña, Jefa de la División de Recursos Humanos, suscrita por el doctor Javier Darío Beltrán Herrera, Vicerrector Académico, a través de la cual manifiesta la necesidad de prorrogar los contratos de trabajo de los señores Jesús Beltrán Sánchez y Jean Linero por seis (6) semanas de tiempo completo y de medio tiempo, respectivamente, debido a que las labores que realizan en el laboratorio de Física no han culminado.
El Consejo Académico decidió delegar al Rector y al Vicerrector Académico para que evalúen la solicitud y decidan al respecto.
- Se lee comunicación de fecha 16 de junio/05 dirigida al doctor Javier Darío Beltrán Herrera, Vicerrector Académico, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Esteban Rodríguez Larios, a través de la cual manifiesta que los docentes Ramiro Salazar Ramos y Jorge Ducuara Parales laborarán en el período de vacaciones pues deben desarrollar unas actividades en el programa.
El Consejo Académico decidió delegar al Rector y al Vicerrector Académico para que evalúen la solicitud y decidan al respecto.
- Se lee comunicación de fecha 22 de junio/05 dirigida al doctor Javier Darío Beltrán Herrera, Vicerrector Académico, suscrita por el Decano de la Facultad de Ingeniería, Cesar Valeta López, a través de la cual solicita comisión durante los días 5, 6 y 7 de julio de 2005 de los docentes: José María Rodríguez Rasch y Cesar Valeta López, Luis E. Fernández Quintana, Carlos Vergara Garay y Dalmiro Pacheco Ruíz.
El Consejo Académico decidió delegar al Rector y al Vicerrector Académico para que evalúen la solicitud y decidan al respecto.
- Se lee oficio CFEC-049-05 suscrita por el Decano Adolfo Consuegra Solórzano Presidente del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través del cual recomienda la aprobación de la realización de los cursos vacacionales de las asignaturas Matemáticas Empresariales II (Elver Oviedo), Técnicas Cuantitativas (Oswaldo Hernández) del programa de Dirección y Administración de Empresas, Cálculo I (Reinaldo Herrera), Cálculo III (Antonio Patrón) y Estadística (Pedro Martínez – Tulio Amaya) del programa de Ingeniería Civil, solicitados por los Jefes de Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas e Ingeniería Civil y justificados en la petición de un buen número de estudiantes que perdieron dichas asignaturas.
El Consejo Académico analizó que de acuerdo al artículo 77 del Acuerdo 001 de 2000 el Consejo de Facultad tiene la facultad para aprobar los cursos vacacionales y seleccionar el docente, por tal razón se da por enterado.
- Se lee oficio CFEC-060-05 de fecha 16 de junio de 2005, suscrito por el Decano Adolfo Consuegra Solórzano, Presidente del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través del cual recomienda la propuesta referente al desarrollo programático de dos (2) cursos de capacitación para docentes del programa de Biología: uno en Diseño Experimental (32 horas) y el otro en Sistema de Información Geográfica (15 horas), para ser desarrollados en forma consecutiva entre el 25 de julio y el 6 de agosto del presente año, a cargo de los docentes Norvey Marín y Gustavo Manjares.
El Consejo Académico decidió oficiar al Decano con el fin de que se presente el presupuesto y se informe cuántos docentes se van a beneficiar y cuál es el costo para las personas que no son profesores de planta.

- Se lee oficio CFEC-058-05 de fecha 16 de junio de 2005, suscrito por el Decano Adolfo Consuegra Solórzano, a través del cual envía, para efectos de cancelación a los profesores que trabajaron como maestros consejeros de la Práctica Docente II, la relación correspondiente remitida por la profesora Carmen Forero Baena, Coordinadora de dicha práctica.
El Consejo Académico decidió oficiar al Decano para que aclare bajo qué términos se van a cancelar estos servicios, si existe contrato o convenio para ello y se informe qué normas establece esta figura.

 - Se lee oficio CFEC-062-05 de fecha 16 de junio de 2005, suscrito por el Decano Adolfo Consuegra Solórzano, Presidente del Consejo de facultad de Educación y Ciencias, a través del cual informa que se atendió la solicitud de reingreso del estudiante Oswaldo A. Gutiérrez O del programa de Biología con Énfasis en Biotecnología, quien se acogió al Acuerdo 01 de 2005: “por medio del cual se brinda una amnistía” y recomienda la aprobación de dicha solicitud.
El Consejo Académico decidió avalar la solicitud.

 - Se lee comunicación de fecha 15 de junio de 2005, suscrita por la docente Candelaria Gloria Niño Sotomayor, Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual solicita la modificación al Plan de Estudios del programa de Dirección y Administración de Empresas en lo referente al cambio de denominación de la asignatura de Contabilidad de Costos, por Costos.
El Consejo Académico decidió avalar la solicitud y autorizó la modificación del plan de estudios.

 - Se lee comunicación de fecha 20 de junio de 2005, suscrita por la doctora Xiomara Avendaño Seña, Jefe de la División de Recursos Humanos, a través de la cual solicita se aclare si a los funcionarios administrativos (Decanos y Jefes de Departamentos) que se les asignó carga académica en el presente período, se les hará el reconocimiento económico por el desarrollo de las horas asignadas.
El Consejo Académico analizó que dentro de las cargas académicas no se consideraron las horas cátedra de los funcionarios administrativos debido a que no hubo ninguna solicitud en este sentido por parte de los Consejos de Facultad y en consecuencia no se hizo la disponibilidad presupuestal para ello, lo que impide en este momento aprobarlas.

 - Se lee comunicación de fecha 21 de junio/05, suscrita por el doctor Javier Darío Beltrán Herrera, Vicerrector Académico, a través de la cual solicita convoquen a concurso público de méritos para el primer período académico del 2006, con el propósito de conformar el Banco de Hojas de Vida para la vinculación de docentes de cátedra.
El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud y comisionó al Vicerrector Académico para que conjuntamente con el Asesor Jurídico adelante este proceso.

 - Se lee comunicación de fecha 22 de junio/05 suscrita por el Decano de la Facultad de Ingeniería, Cesar Valeta López, a través de la cual solicita la apertura de la Especialización en Ciencias Ambientales.
El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud.

 - Se lee comunicación de fecha 22 de junio/05 suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Esteban Rodríguez Larios, a través de la cual solicita la apertura de los Postgrados en Gerencia de Proyectos y Gestión Pública.
El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud y recomendó al Rector hacer la solicitud a la doctora Angela Melo, Subdirectora de Aseguramiento a la Calidad del Ministerio de Educación Nacional para que por escrito corrobore la información que suministró telefónicamente en el sentido de que todas las Especializaciones para ser ofrecidas sólo deben tener registro ICFES, estar registradas en el Sistema Nacional de Información y no es necesario tener registro calificado.
-

8. Propositiones y varios:

El Consejo Académico decidió aplazar este punto para la próxima sesión.

Siendo las 10:30 p.m. se dio por finalizada la sesión.

Original Firmada por:
RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO
Presidente

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día treinta (30) de junio de 2005.

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Rocío A.